

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Para general y público conocimiento, se declaran inhábiles a efectos de plazos, todos los sábados de los meses de julio y agosto, al permanecer cerradas las oficinas municipales.

Camarena 29 de junio de 2011.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.- 6357